|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |
|  |  |

 Ginebra, 11 de septiembre de 2015

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Contacto:Tel.:Fax:Correo-e: | **Circular TSB 172**Kaoru Mizuno+41 22 730 6226+41 22 730 5853interop@itu.int | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– A los Miembros del Sector UIT-T;– A los Asociados del UIT-T;– A las Instituciones Académicas de la UIT |
|  |  | **Copia**:– Al Presidente y a los Vicepresidentes de lasComisiones de Estudio del UIT‑T;– Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Evento de realización de pruebas de TVIP, Ginebra (Suiza), 14-15 de octubre de 2015** |

Muy Señora mía/muy Señor mío:

1 Tengo el gusto de comunicarle que el Evento de realización de pruebas de TVIP de la UIT tendrá lugar los días 14 y 15 de octubre de 2015 en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza).

2 El evento constará de dos partes, programadas como sigue:

1) **Pruebas** de conformidad e interoperabilidad (14 de octubre de 2015)

2) **Presentaciones** (15 de octubre de 2015).

Las discusiones tendrán lugar en inglés solamente.

3 De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 177 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, la Unión ha estado trabajando en un [Programa de C&I](http://www.itu.int/es/ITU-T/C-I/Pages/default.aspx) para garantizar la conformidad e interoperabilidad de los productos de TIC implementados de acuerdo con las Recomendaciones UIT-T o parte de las mismas. El programa se basa en cuatro pilares: Pilar 1: Evaluación de la conformidad, Pilar 2: Eventos sobre interoperatividad, Pilar 3: Capacitación, y Pilar 4: Creación de centros de prueba y programas de C&I en países en desarrollo.

Este evento forma parte de una serie de eventos de realización de pruebas de TVIP que está previsto celebrar en la Sede de la UIT en coordinación con la TVIP-GSI del UIT-T, y que están destinados a ofrecer una plataforma continua para probar productos basados en las Recomendaciones UIT-T sobre TVIP, tanto las existentes como las que están en fase de elaboración, a fin de responder a las necesidades del mercado que crecen con rapidez. También se espera que el evento genere información para que las Comisiones de Estudio de la UIT prosigan los estudios.

4 En el ámbito de la **realización de** **pruebas** se incluirán pruebas de conformidad e interoperabilidad de productos que están basados en Recomendaciones del UIT-T, incluidas, entre otras, UIT-T H.701 (Recuperación de errores), UIT-T H.721 (Dispositivos terminales de TVIP), UIT‑T H.750 (metadatos), UIT-T H.761 (Ginga-NCL), UIT-T H.762 (LIME: Entorno de multimedios interactivo), UIT-T H.764 (Lenguaje de guión), UIT-T H.770 (Descubrimiento de servicios), así como cualquier otra Recomendación del UIT-T sobre TVIP existente o en fase de elaboración.

Durante la realización de pruebas de conformidad, la Universidad de Keio (Japón) pondrá a prueba los productos de los participantes respecto de aquellas Recomendaciones UIT-T sobre TVIP que escojan. Los participantes podrán estudiar la posibilidad de proponer aquellos de sus productos que hayan pasado la prueba correspondiente para su inclusión en la [Base de Datos sobre Conformidad de Productos de la UIT](http://www.itu.int/net/itu-t/cdb/ConformityDB.aspx).

Los resultados de estas pruebas de interoperabilidad pueden compartirse entre los participantes mediante acuerdos, tales como acuerdos de no divulgación (NDA).

5 La parte de **presentaciones** del evento consistirá en una demostración de nuevos productos proporcionados por fabricantes e institutos de investigación participantes. Esta parte tiene como objetivo destacar los avances tecnológicos y los trabajos de normalización que se están llevando a cabo en el UIT-T.

6 El evento está abierto a la participación de todos los actores de las TIC, los Estados Miembros de la UIT, vendedores, operadores, centros de investigación e Instituciones Académicas. La **cuota** para participar en las pruebas de este evento será de **1.000 CHF** por organización. Esta cantidad cubrirá los derechos para participar en otros dos eventos que está previsto se celebren en la Sede de la UIT. Las Instituciones Académicas de la UIT estarán exentas del pago de esta cuota. La participación en la exposición (ya sea como expositor o como visitante) es gratuita, pero no se concederán becas. En el sitio web del UIT-T se podrá consultar otras informaciones, en la dirección: <http://www.itu.int/en/ITU-T/C-I/interop/Pages/IPTV201510.aspx>

7 **Inscripción**: para que la TSB pueda tomar las medidas necesarias referentes a la organización del evento, le agradecería que se inscriba en línea en la dirección: <http://www.itu.int/en/ITU-T/C-I/interop/Pages/IPTV201510.aspx> lo antes posible pero, **a más tardar, el 30 de septiembre de 2015**.

8 Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **Ese visado debe solicitarse al menos cuatro (4) semanas antes de la fecha de inicio del Evento** en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida.

 Si un **Estado Miembro, un Miembro de Sector, un Asociado o una Institución Académica de la UIT** tropieza con dificultades, y previa solicitud oficial de su parte a la TSB, la Unión puede intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado pero solamente durante el periodo mencionado de seis semanas. Toda solicitud al respecto debe enviarse por carta oficial de la administración o entidad que usted representa, en la cual se especificará el nombre y las funciones, la fecha de nacimiento y el número de pasaporte, con las fechas de expedición y expiración de las personas para las que se solicita el visado. La carta debe ir acompañada de una copia de la notificación de confirmación de inscripción aprobada para el taller de la UIT T correspondiente, y remitirse a la TSB con la indicación **''solicitud de visado''**, por fax (+41 22 730 5853) o correo electrónico (tsbreg@itu.int). **Sírvase observar también que la UIT puede ayudar únicamente a los representantes de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT**.

Le saluda muy atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones